

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN MICHOACÁN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: 01

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en los Artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a lo siguiente:

Nº de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y de adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de licitación
HAUM-SOPM-34-FAISMUN-LP-2024	\$3,148.53	Jueves 14 de noviembre de 2024	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.	Martes 19 de noviembre de 2024 a las 08:30 horas	Jueves 21 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:		Especialidad requerida para participar	Capital contable mínimo requerido
Lunes 25 de noviembre de 2024	Martes 31 de diciembre de 2024	37 días naturales	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS CARRILES LATERALES DEL PASO A DESNIVEL UBICADO EN EL ENTRONQUE DEL BLVD. INDUSTRIAL Y EL LIBRAMIENTO ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN.		160 Infraestructura urbana y servicios públicos	\$1,000,000.00

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán, ubicadas en: Calle Gildardo Magaña No. 368, Col. Revolución, C.P. 60150, Uruapan Michoacán, teléfono 452 690 8327, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a).- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.
- b).- Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SH y CP, o en su defecto la última declaración fiscal.
- c).- Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refiere el Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- d).- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- e).- Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f).- Relación de contratos de obras que tengan en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- g).- Capacidad técnica, curriculum de la empresa y del personal técnico, que incluya la relación de contratos, anotando y dando relevancia a la obras similares a la del concurso.
- h).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en: Calle Gildardo Magaña No. 368, Col. Revolución, C.P. 60150, Uruapan Michoacán, teléfono 452 690 8327. Una vez que el licitante haya quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán, ubicadas en Manuel Perez Coronado No.11, Col. La Magdalena, C.P. 60080, Tel. 5235186, 5286520 y 5236504, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.

VISITA DE OBRA

La visita al lugar de los trabajos será optativa para los licitantes y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, el sitio de reunión es en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en: Calle Gildardo Magaña No. 368, Col. Revolución, C.P. 60150, Uruapan Michoacán, teléfono 452 690 8327.

JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en: Calle Gildardo Magaña No. 368, Col. Revolución, C.P. 60150, Uruapan Michoacán, teléfono 452 690 8327 conforme a las bases de licitación.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en: Calle Gildardo Magaña No. 368, Col. Revolución, C.P. 60150, Uruapan Michoacán, teléfono 452 690 8327.

ANTICIPOS

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

GARANTÍAS

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A. a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán.

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios. Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El español
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano
- 3.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, así como de su Reglamento.
- 4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios

URUAPAN, MICHOACÁN, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBRICA.